EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: Imprenta, 2—2.º izq.

SUSCRIPCION: PTAS 1'25 AL MES

Año XLI — Palma de Mallorca viérnes 27 de Agosto de 1897 — Núm. 13143

Lo del dia

Carta de Martinez Campos

La Correspondecia ha publicado la carta que el general Martinez Campos ha dirigido desde el Sardinero á uno de sus amigos de Madrid.

Ca carta tiene gran importancia por ser del general Martinez Campos y por tratar en ella los asuntos más recientes é importantos de la política.

La Correspondencia advierte que quizás cometa una indiscreción, pero dice que habiendo llegado á su conocimiento el texto de la casi exacta, no ha resistido á la tentación con la mejor buena fe de darle publicidad, aunque exponiéndose al enojo del general Martinez Campos.

Dice así la carta:

«Sardinero 19 agosto.

»Queridísimo ***

»Me interrogas para estudiar la línea de conducta que debes seguir. Sabes de antiguo que yo deseo ir solo sin arrastrar conmigo á mis amigos para no perjudicarles, ya que las condiciones de mi carácter me impedirían el servirles en ocasiones, pues contra lo que todo el mundo cree no soy capaz de imponerme.

Fuí á Madrid porque Navarro Reverter me ofreció llevarme.

»Hubiera ido al día siguiente para asistir al entierro de Cánovas. No llevaba otra idea.

»En el camino supe que el general Azcárraga quedaba de presidente interino, cosa que me pareció bastante bien por sus condiciones.

»Sabes que estaba separado de Cánovas desde junio del año pasado en que dijo aquello de la guerra por la guerra.

»Después me separé no ya política sino personalmente de resultas de las interviews que tuve para que me diera la satisfacción que le pedía.

»No hice público el asunto por no convenir quitarle autoridad porque era un hombre eminente aunque mal rodeado y profundamente equivocado en estos últimos años; pero la opinión no estaba hecha y el atacarle no conducía á nada práctico y podía pasar como una venganza ó una obcecación mía.

»Siempre he deseado y he hecho cuanto he podido en pro de la unión de todos los conservadores, pero ha sido estéril. Cánovas no aceptaba á Silvela sino á costa de la humillación.

»Ahora creí, aunque sin esperanzas, que debía intentarla.

»Algunos elementos se oponen á ello y las razones que alegan serían buenas si se atendiera solo á los sentimientos de respetar memorias, pero son malas ante las necesidades de la patria y han hechado por tierra mis planes.

»Chasqueado he abandonado precipitadamente Madrid, declarando en las entrevistas que tuve con Azcárraga que yo continuaría al lado del partido si se unía, importándome poco quiénes habían de componer ministerio ni si había de seguir el mismo, llamando en septiembre á las Cortes para votar enseguida los presupuestos, y dejar libre la acción de la Corona; pero si seguía la división me quedaba al lado de Silvela, no como subordinado sino como leal auxiliar.

»Si la conciliación no se hace, como todos los datos indican, y con ello no se dan elementos á la Corona, vuelvo á mis carneros, es decir, á la resolución del problema de Cuba; y como el Gobierno actual no puede por respectos á Cánovas (yo creía que los debidos á la patria tenían primacía) hacer más que confirmar la fatal política del «quiero y no puedo», no debe seguir rigiendo los destinos del país y deben venir en seguida los liberales.

»No había partido conservador en realidad; no había más que Cánovas, que se rectificaba á sí propio cuando le parecía y todos callaban.

»El porta estandarte Silvela se había separado y sólo quedaba la inmensa superioridad intelectual de Cánovas que, como tohombre excepcional, no tenía freno y tomaba el capricho como ley que todos, absolutamente todos debían acatar, y la verdad es que todos hemos contribuído á consolidar sus errores.

»Muerto él, no hay más cabeza, y sólo la unión sincera y la abnegación de todos podría hacer frente al conflicto.

»Repito que siguen siendo mis amigos queridos Tetuán y Azcárraga, pero hace tiempo que me había separado de su línea de conducta.

»Con la unión, cualquier Ministerio me parece bueno: no me ocupo de otras cosas, ni tampoco diría si había de durar meses ó años. Sin la unión deseo que venga quien resuelva el problema de Cuba si es que la solución no llega tarde.

»Quedais, pues, en libertad de seguir el rumbo que mejor os parezca.

»Enseñala esta carta á mi queridísimo amigo ***, pues ya sabes que nada me recato de él.

»No quiero que salga en los periódicos porque huyo de exterioridades políticas, aun que no tengo porque ocultar mis propósitos.

»Tuyo que te quiere.

El Canal de Suez en 1896

El Consejo de administración de la Sociedad, después de dedicar tributos de homenaje á varias personalidades que han dejado de prestar sus servicios á la Compañía y de solicitar una suma de 250.000 francos para elevar un monumento que perpetúe port Said la memoria del gran Lesseps, presenta á los accionistas las cuentas del ejercicio, que pueden resumirse en esta forma:

	Francos
Ingresos totales. .	8.2222.855,26
Cargas de todos géneros comprendidos los intereses de la amortización del capital, el interés y amortización del empréstito para los trabajos de mejoramiento y una suma de 1.58.641,44 francos destinados á la renovación del material y nuevas construcciones. .	37.714.033,92
Diferencia . . .	44.508.821,34

Deducidas de esta suma la reserva estatuaria, que asciende á 1,335.264,64 francos, y 890.176,42 destinados á la reserva especial, queda un beneficio neto de 42.283.380.28 francos, de de los cuales 15.492.957,84 fueron distribuidos á los accionistas *á cuenta* en 1.º de Enero último Resta pues, una suma de 26.790 422,54 francos que permite hacer una repartición complementaria de 75,053 francos por acción, que con otro interés de 25 francos comprendido en la cargas sociales, representa un ingreso bruto de 100 053 francos por acción, ó sean 92,50 de ingreso neto.

El 1896 ha sido bastante desfavorable para los mercados orientales, y si los ingresos no se han resentido inmediatamente de la disminución de los cambios, esto es debido á que la pérdida sufrida en el tráfico comercial ha sido, en parte, compensada por los transportes provocados por la expedición italiana á la Erythrea. Sin este elemento de ingresos, los productos del tránsito, en vez de presentar un aumento de más de 1,50 millones de francos, acusarían una disminución de 600,000 francos próximamente respecto á 1895.

Los gastos señalan, de un ejercicio á otro, un aumento total de 278,498 francos, que recaen casi exclusivamente sobre las cargas sociales que aumentan al mismo tiempo que la emisión de obligaciones destinadas á hacer frente á los trabajos de mejoramiento y á las cargas del servicio de conservación, que corresponde á un cubo más elevado del dragado.

En definitiva, los productos netos del ejercicio de 1897, respecto á los obtenidos en 1895, registran una mejora de 1.241,896 francos.

La junta acordó aprobar las cuentas y la distribución de beneficios propuestas por el consejo de administración, así como también la proposión de elevar un monumento á la entrada del canal á Mr. Lesseps.

Monumento á un Alcalde

En la bella ciudad de Brusellas inauguróse el pasado domingo uno de esos monumentos que de veras honran lo mismo á aquellel á quién se dedican que al pueblo que los levanta. Bien lo dice un periódico belga al reseñar la ceremonia.

«El día 22 de agosto de 1897 será una fecha memorable en la historia comunal de la ciudad de Bruselas, pues en él se habrá hecho la solemne consagración del reconocimiento público hacía aquel Alcalde modelo que más y mejor ha trabajado por la transformación y el embellecimiento de nuestra hermosa ciudad. Nadie mereció mejor esta nueva prueba del inalterable afecto que el pueblo de Bruselas siente por él, y aún este supremo homenaje no era menester para su buena memoria, pues la ciudad, la Bruselas moderna que él creó teda entera, la recuerda eternamente á sus conciudadanos.»

Julio Auspach, de quien tan orgullosos se muestran los belgas, fué consejero municipal á los veinticinco años de edad, y apenas, en 1864, nombrado alcalde la ciudad, empezó ya á desarrollar su vastísimo plan, que ya tenía esbozado y que debía trasformar radicalmente la capital belga.

Su obra más importante fué el saneamiento del Senne, cuyos trabajos comenzaron en 1866 y termináronse cuatro después. ganando la ciudad de condiciones higiénicas más del ciento por cierto. Los monumentos y demás obras de hornato público que se deben á la iniciativa de Auspach son incontables, hasta el punto de á los que diez años de empezada su gestión municipal se habían ya camplido sus hermosas palabras: «Quiero hacer de Bruselas la jeya de Bélgicas, como Bélgica es una joya entre las demás naciones del mundo.»

Julio Auspach, escribe bno de sus biógrafos, fué durante su larga vida el más firme sostén de las franquicias y prorrogativas comunales, pero la creación de la Bruselas modernas bastaría para juztificar el monumento que en honor á su memoria se ha levantado en la intersección de esos grandes bulevares de que él dotó á su natal.

La fiesta de la inauguración fué expléndida y verdaderamente popular, según la descripción que hacen de ella los periódicos belgas. Hasta el sol, que hacia muchos dias que estaba «ausente» de Bruselas, quiso tomar parte en la fiesta, y el domingo lanzó sus royos sobre la ciudad regocijada, pintando de alegres colores abigarrada multitud de los que quisieron ser primeros en admirar la efigie del excelente patricio, «Nada más pintorescos, dice uno de los diarios que describen la fiesta, que aquella inmensa muchedumbre de hombres y de mujeres de todas las clases sociales que alegres y entusiastas, movidos todos por un sentimiento de noble gratitud, quisieron rendir homenaje al gran magistrado popular que enriqueció y modernizó la antiquisima ciudad...»

El viaje de Mr. Faure

París 24.

Telegrafían de San Petersburgo diciendo que no se ha conocido en aquella capital entusiasmo al igual manifestado en el recibimiento hecho á Mr. Faure.

A las nueve de la mañana llegó el Czar en carruaje de dos caballos y se embarcó en el yacht *Alejandra.* Al poner el pié en el yacht el Czar saludó á los marineros que estaban formados, diciéndoles: «Buenos días valientes»:

Contestó la tropa: «Esperamos que tenga salud S. M.»

Se avistaron ambas escuadras y el gran duque Alejo marchó á bordo del *Ponthuau.*

El presidente Faure y el gran duque Alejo embarcaron en el yacbt *Estrella*, didirigiéndose al yacht imperial.

Al llegar les aguardaban formados los marineros, recibiéndoles con hurras y vivas á Francia y á Mr. Faure.

Este abrazó al emperador, siendo acogido con aplausos por la tripulación.

El Czar llevaba la gran cruz de la Legión de honor.

El fuerte disparaba cañonazos.

El presidente Mr. Faure ostentaba el cordón de San Andrés y estaba visiblemente emocionado.

Se tocó la Marsellesa por la música de la guardia imperial.

Al desembarcar en el muelle el Czar, presentó á M. Faure á los grandes Duques y á toda la Corte y presenciaron el desfile de los marineros.

Después pasaron por delante de las tropas siendo acogidos con grandes hurras.

Subieron el Czar y M. Faure á un carruaje seguido de otros cuatro donde iban los grandes Duques y se dirigieron á su alojamiento.

En el trayecto desde el embarcadero al palació imperial una multitud inmensa no cesaba de aclamar al Presidente de la República.

Mr. Faure almorzó con el Czar y la Czarina.

El crucero *Dupuy du Lome* se incorporó á la escuadra francesa la víspera de la llegada á Cronstad.

En el palacio de Peterhof se celebró un gran banquete en el que el Czar brindó dirigiéndose á Mr. Faure con estas palabras:

«Vuestra presencia en Rusia y la sinceridad de sentimientos que revela no podrá menos que estrechar los lazos de amistad y profunda simpatía que unen á Francia y Rusia.»

Mr. Faure contestó:

«Vengo en nombre de Francia para consolidar más si es posible la poderosa unión que por fortuna existe entre Rusia y Francia.»

La prensa rusa afirma que jamás se ha visto entusiasmo tan grande.

Todas las clases sociales creen unánimes que este acontecimiento nacional debe perpetuarse y que el Presidente de la República francesa debe llevar á su pais pruebas inequivocas de la fraternidad de Rusia.

Al mediodía de hoy ha llegado M. Faure á San Peterburgo:

Apesar de la copiosa lluvia que caía la inmensa muchedumbre que le aguardaba le ha aplaudido con entusiasmo tributándole una cariñosa acogida.

La prensa inglesa, ocupándose de las alianza franco-rusa, dice que es una firme garantía para el mantenimiento de la paz europea.

Añaden los periódicos ingleses que de hoy en adelante corresponderá á Rusia y no á Francia toda iniciativa relacionada con el concierto establecido entre ambas naciones.

Traslado de un edificio

El viernes se llevó á efecto en París uno de esos hechos de audacia á que solo se atreve la ciencia moderna, y que hubiera causado la estupefacción más grande en nuestros abuelos.

El hecho, aunque para los modernos no es nuevo, no es de ser notables.

Una casa de 84 metros de anchura 18 do profundidad y 11 de altura, ha sido trasladada á la distancia de 15 metros del sitio que ocubaba, sin que haya ocurrido el menor percance.

En los números 121 y 123 de la calle de Patay se hallaba instalada una escuadra comunal construida exprofeso, y decidido por el Consejo municipal de París construir en el emplazamiento de aquella un edificio escolar modelo, se acordó el derribo de la primera.

Los arquitectos municipales, sin embargo, propusieron intentar el traslado del edificio antes de proceder á la demolición, y en efecto, el viernes pasado se hizo retroceder á la construcción existente los 15 metros indicados, sin que se tocase á ninguno de sus organismoss y sin tocar absolutamente para nada ni al material ni al moviliario.

La operación se llevó á cabo de un modo admirable.

Aserrado por una base el edificio, y después de apuntársele sólidamente y de hacer por debajo los huesos convenientes, se fueron colocando en cada uno de ellos rodillos encima, dispuestos á metro y medio unos de otros, y en forma tal, que pudiesen deslizarse sobre cuatro vías formadas con vigas de abeto.

Al comensar el movimiento, los directores de la operación experimentaron alguna inquietud por la manera brusca de producirse aquel, pues el edificio avanzó 15 céntimetros de una vez, rapidez peligrosa para el equilibrio, pero una vez regulada la marcha de los crics, la casa avanzó á razón de ocho centímetros por minuto; y la operación se llevó á efecto sin el menor contratiempo para el edificio.

El traslado se hizo con un movimiento tan suave, que no se paró ninguno de los varios relojes que había en la escuela.

Para formarse una idea de la potencia de los aparatos que empujaban la casa, basta saber que ésta pesaba 500.000 kilógramos.

Opinión de Vega Armijo

En una conferencia celebrada por el señor Marqués de la Vega de Armija en Zaragoza, ha manifestado que no pude considerarse la situación actual más que como interina.

Ha añadido que nunca creyó que después de la muerte del señor Cánovas, en el que se encerraba el pensamiento y la acción del partido conservador, pudiera éste continuar en las esferas del poder, sobre todo cuando este mismo pensamiento no ha dado los mismos resultados que el país tenga derecho á esperar.

Creo que á raiz del horrible suceso que tado la nación lamenta, no debía el partido conservador hablar de respetar la memoria de su antiguo jefe ni de inteligencias con otros elementos valiosos, porque estima que el Gobierno actual no puede variar la política seguida hasta ahora sin resultados ni puede reunir las Cortes.

Estas tienen el vicio de no representar todos los partidos de la Península y de las Antillas.

Entiendo que debe rechazarse todo aplazamiento injustificado, que podría ser peligroso.

Dice que es necesario, sin levantar mano preparar las combinaciones necesarias para acabar las campañas de Cuba y Filipinas.

Para ello estima que es preciso adoptar un plan enérgico de acción militar combinado con una acción política prudente, pero firme.

No teme el señor marqués de la Vega de Armijo que el partido conservador se disuelva y estima que es una temeridad afirmar esto en el actual sistema de Gobierno no pues cuando un partido desaparece ó sufre una modificación radical, pronto vienen otros elementos á reemplazarle.

Esta ha sucedido en España y está sucediendo en Italia.

Además ha ocurrido un hecho análogo recientemente.

Dice que no le consta la veracidad de la opinión de lord Salisbury favorable á la intervención americana en Cuba, pero en caso de que esto fuera cierto la diplomacia americana ha hecho lo que podíamos hacer nosotros con las potencias europeas.

Los piratas marroquíes

Con motivo de las últimas piraterías llevadas á cabo por las kábilas contra un buque extranjero, algunos periódicos indican la necesidad de buscar medios de acabar con estos hechos salvajes.

Es cierto que el emperador de Marruecos concede toda clase de satisfaciones y manda ahorcar á los autores de tales atropellos, pero la prensa inglesa juzga ineficaz todo esto.

Propone que se exija al Gobierno marroquí el inmediato pago de 25 millones por cada atropello.

Esto, dicen, convencería al Sultán de la necesidad de ejercer gran vigilancia en las costas de su imperio, consagrando al efecto unos cuantos torpederos.

Indicar dichos periódicos que no estaría demás que el gobierno italiano hiciese la prueba, por haber sido Italia la última víctima de estos atropellos.

Esto resultaría con interés de sus súbditos y seguramente que las naciones europeas llegarían á un acuerdo para poner en salvo la propiedad privada.

Un atraco en Barcelona

El lunes á las ocho y media de la noche, en el sitio tan concurrido como el paseo de la Bonanova, ocurrió un suceso que revela la escandalosa osadía de las gentes de mal vivir y una de las ventajas de la agregación.

Se dirigía á dicha hora nuestro querido amigo don Alfonso M.ª Parés, administrador de *La Opinion*, á su casa-torre, cuando al llegar frente á la torre de Castañer dos hombres, armados de cuchillos de grandes dimensiones, le intimaron que les entregara cuanto de valor llevara encima.

Dado lo inesperado del atraco y la actitud de los dos criminales, no tuvo el señor Parés otro remedio que entregar el reloj y unas cuarenta pesetas que llevaba encima, siempre cediendo á las amenazas de muerte de los malhechores.

Como se acercara al lugar del suceso una familia que vive en la misma carretera, los dos agresores se dieron á la fuga por la riera de San Gervasio. El señor Parés dió inmediatamente voces de ladrones y de auxilio, no dejando de vista á los criminales, que pocos momentos después y junto á las Casas Consistoriales de San Gervasio fueron detenidos y encerrados en los calabozos, ocupándoseles las facas y otras armas.

Según parece, los dos atracadores son de pésimos antecedentes, habiendo ambos cumplido antes condena en presidio.

Suponemos que tan escandalosos sucesos no han de repetirse, pues de lo contrario habrá que usar de trabuco á toda hora.

Prensa suprimida

El señor Gil Maestre, en un articulo que ha publicado la «Revista Contemporánea,» enumera, entre otros periódicos anarquistas que se publicaba en España, los siguientes:

«La Acracia,» de Barcelona; La Alarma,» de Sevilla; «La Ciencia Social,» de Barcelona; «La Cuestión Social,» de Valencia; «El Archivo Social,» de la Habana; «El Combate,» de Bilbao; «El Comunista,» de Zaragoza; «El Combate,» de San Sebastián; El Corsario,» de la Coruña; «El Eco del Rebelde,» de Zaragoza; «El Eco de Ravachol,» de Sabadell; «El Invencible,» de Zaragoza; «El Jornalero,» de Valencia; «El Jornalero,» de Alcoy; «El Obrero,» del Ferrol; «El Oprimido,» de Algeciras; «El Porvenir Anárquico,» de Gracia; «El Porvenir Social,» de Barcelona; «El Productor,» de la Habana; «El Proletario,» de San Feliu de Guixols; «El Trabajo,» de la Habana; «La Anarquía,» de Madrid; «La Controversia,» de Valencia; «La Idea Libre,» de Madrid; «La Nueva Idea,» de Gracia; «La Tramontana,» de Barcelona; «La Revancha,» de Reus; «La Victima del Trabajo,» de Valencia; «Los Desheredados,» de Sabadell; «La Voz del Obrero,» de Puerto Príncipe; «El Ravachol,» de Sabadell; «El Pan del Pobre,» de Barcelona, y «La Unión Obrera,» de San Martín de Provensals:

Al presente no se publica ninguno de los periódicos mencionados, y si alguno existe, será suprimido.

Noticias

En la primera quincena del próximo mes de septiembre llegará á Santander el primero de los vapores que han de tomar la flota de la Compañía de Navegación Santanderina.

Este buque es de 3.700 toneladas y se llamará «Peña Cabarga». Ha sido botado al agua recientemente en los astilleros de Glasgow.

Para mandarle ha sido nombrado el marino montañés don Segundo Cruz Martínez, quien durante muchos años ha navegado como capitán á la carrera del Norte. Los demás oficiales del buque, por acuerdo de los armadores, serán también de Santander.

Continúan los periódicos italianos hablando del duelo Turín-Orleans. Entre otras muchas noticias referentes al asunto publican la de haber sido visitado el príncipe Victor Manuel por el célebre maestro de esgrima de la Academia militar, Federico Tagliaferri. Tagliaferri fué quien preparó al príncipe para su desafío con Enrique de Orleans, dándole utilísimas lecciones durante tres días.

Se anuncia en Menelik, el rey de Abisinia, irá á París con su esposa en marzo de 1900, y permanecerá en la gran capital hasta fines de julio. Acompañará á los reyes un numeroso sequito y una guardia de honor de entre lo más distinguido de las tropas abisinias.

Apenas se ha lanzado la noticia, y ya se dice que se preparan grandes fiestas para recibir al vencedor de Italia. Lo que aún no se dice es como sentarán en Italia estos asuntos.

Crónica Local

Ha experimeutado ligera mejoría, dentro la gravedad en que se halla, nuestro amigo don Narciso Sans.

Así lo ha declarado el Dr. Sr. Losada.

El paseo del Borne estuvo anoche bastante animado, apesar de que muchas personas están veraneando.

La banda del Regional cumplió el programa anunciado.

Desde Buenos Aires donde pasó hace algunos años, nuestro buen amigo D. Antonio Nadal y Moré, ha remitido al Director de *El Magisterio Balear* un billete de veinticinco pesetas para entregar á la Junta de Protección al soldado, cuya suscripción tan excelentes resultados ha producido en esta capital donde son socorridos los soldados que regresan de la guerra.

Nuestro paisano Sr. Nadal dice: «Estimo que es un deber el hacer algo en obsequio de nuestros compatirotas que tan alto han sabido colocar el honor de las armas españolas.

El próximo domingo en el *Pont d' Inca* se celebrará fiesta cívico religiosa, costeada por algunos vecinos.

El sábado habrá baile de boleros y el domingo á las tres de la tarde carreras de hombres y caballería en *Son Bonet*.

Se ha concedido la cruz roja del Mérito militar al general de brigada S. D. Ignacio Montaner, por los servicios prestados en la campaña de Cuba.

En Santañy ha ocurrido una sensible desgracia.

El martes por la mañana hallándose Bernardo Canet Manresa, de 20 años, natural y vecino de aquella villa transportando estiércol desde su casa á una finca del lugar del Llombars con un carro y una caballería marchando al paso y al doblar una esquina, salió corriendo de la parte izquierda un niño de 15 meses y se fué á atravesar la carretera por entre el carro y la caballería, pasándole la rueda por encima de la cabeza, y falleciendo al cabo de unas dos horas.

Se puso el hecho en conocimiento del juzgado.

Hoy tendrá lugar ante el Tribunal del Jurado el último juicio del presente cuatrimestre, de la causa instruida en el Juzgado de Palma, contra Francisco Colom Serra, Juan Vich Pujol, Juan Caldentey Nadal, y Nicolás Pomar Forteza, por el delito de expendición de moneda falsa.

El Ministerio Fiscal que estará representado por el Sr. Santa Cruz, pide en sus conclusiones provisionales para cada procesado la pena de un año y cuatro meses de presidio correccional, accsorias y multa de trescientas pesetas.

Debe defender á los procesados, los abogados D. José Socias y D. Antonio Sbert.

Han empezado á amontonarse en diferentes puntos de la calle del Conquistador los adoquines que deben servir para la construcción de las nuevas aceras trasversales que el Ayuntamiento tiene acordado construir en la referida calle.

El notable escultor D. Guillermo Galmés ha dado ya la última mano de obrs á una preciosa estátua de la Purísima Concepción, hecha exprofeso para el colegio que dirijen las monjas, establecidas en el pueblo de Lluchmayor.

Según nos han manifestado personas entendidas en la materia, el trabajo del Sr. Galmes, merece los elogios de los inteligentes, por su buen corte y artísticos detalles.

La religiosa figura será llevada á su destino el domingo próximo.

Felicitamos al Sr. Galmés por su escelente trabajo.

Antanoche fué robada una casa de la calle de Brossa.

Los cacos se llevaron doscientos veinte reales y otras menudencias.

Los autores no han sido habidos.

En la iglesia de la Misericordia se preparan este año solemnes cultos en honor á la Santísima Virgen titular de aquel oratorio.

El *Centro Instructivo del obrero* reanudará las clases el día 1.° de Septiembre, quedando abierto desde hoy en la secretaria de dicho Centro y de 8 á 10 de la noche, la lista para la inscripción de alumnos.

El movimiento de enfermos en el hospital Civil durante el día 26 del actual fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 304
Entrados: 5
Curados: 2
Fallecidos
Quedan: 307:

El 98

El próximo año de 1898 empezará en sábado y por consiguiente será regido por Saturno.

El día de la Natividad del Señor caerá en domingo.

La fiesta de Todos los Santos en martes.

La Purificación de la Virgen y San Pedro, en miércoles.

La Epifanía, la Natividad y la Inmaculada Concepción de la Virgen, en jueves.

La Anunciación y San Juan Bautista en jueves.

El miércoles de Ceniza será el 23 de Febrero.

Pascua de Resurrección, el 10 de Abril.

La Aseensión del Señor, el 19 de Mayo.

Pascua de Pentecostés, el 29 de Mayo.

Corpus el día 9 de Junio,

Y la primera Dominica de Adviento el 27 de Noviembre.

América y España

Fracaso de los yankees

Las repúblicas del Sur guardan para España el respeto que todo hijo rinde á la madre, aun después de separado de ella; no son vanos los vínculos con que ata á los pueblos un mismo idioma, ni se olvidan fácilmente las glorias y tradiciones que los unieron. Los Estados Unidos acaban de recibir una lección de aquellas valientes naciones queriendo enemistarlas con nosotros y atraérselas para que fueran cómplices en el criminal despojo de Cuba, que ya mas abiertamente que antes intentan; pues así como ahora han tanteado la opinión de Europa, caso de intervenir en los asuntos de la Isla, dirigiéndose antes á los gobiernos de la América latina con la misma emma embajada, recibiendo de ellos respuestas dignas de los héroes castellanos.

Respondió antes que ninguna Chile, negándose en absoluto á tomar participación contra España; idénticas contestaciones dieron la Argentina y Colombia. Y el Perú hizo mas: dijo, que no sólo abrigaba el propósito de no proceder en perjuicio de los españoles, sinó que por lo contrario, negociaría un nuevo tratado de paz y de amistad si el Gobierno de Madrid era gustoso en ello.

Y el tratado se hizo y firmó, en efecto, á mediados del mes de julio, demostrándose en el espíritu de él, que independientes las repúblicas, tienen, no obstante, clara conciencia de que el idioma y la comunidad de ideas establecen entre aquellos estados y la Península una á manera de prolongación de patria, y que á través del tiempo y de la distancia existe entre ellos y nosotros una inolvidable fraternidad.

Jamás podremos olvidar esta noble conducta de los americanos en momentos de prueba, y cuando parecen arreciar los peligros. Y para que nuestros lectores juzguen y aumenten la simpatía á aquellos pueblos, transcribimos íntegro el articulado del convenio que tiene extraordinaria importancia, ahora que recrudecen las exigencias de los yankees.

Recordarán nuestros lectores que tiempo atrás se enfriaron las relaciones entre los Estados Unidos y el Perú, y sin duda obedecería esto á la actitud favorable á nuestros intereses que adoptó dicha República.

A continuación reproducimos el Tratado adicional al de paz y amistad celebrado entre la República del Perú y el Reino de España en 14 de agosto de 1879, de que hemos hecho referencia.

Su Excelencia el Presidente de la República del Perú y Su Majestad la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo don Alfonso XIII deseando estrechar cada día mas las relaciones de cordial amistad y buena correspondencia felizmente existentes entre las dos naciones, facilitar á sus respectivos ciudadanos ó súbditos el ejercicio de sus profesiones, y alejar para lo futuro todo motivo de discordia y desavenencia, han convenido en dar mayor amplitud al Tratado de amistad firmado en París á catorce de agosto de mil ochocientos setenta y nueve, y al efecto han nombrado Plenipotenciarios:

Su Excelencia el Presidente de la República del Perú al doctor don Enrique de la Riva Aguero, ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores; y

Su Majestad la Reina Regente de España á don Julio de Arellano, su enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario en el Perú;

Quienes, después de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes y hallándolos en debida forma, han estipulado los artículos siguientes:

Artículo 1.° Toda controversia ó diferencias que ocurrieran entre el Perú y España acerca de la interpretación de los tratados vigentes, ó que en lo sucesivo lo estén, serán resueltas por el inapelable fallo de un árbitro, propuesto y aceptado de común acuerdo. Las desavenencias que pudieran surgir sobre puntos no previstos en dichos tratados ó pactos, serán igualmente sometidas al arbitraje; pero si no hubiese conformidad en cuanto á la adopción de este procedimiento, por tratarse de asuntos que afecten la soberanía nacional ó que de otro modo sean por su naturaleza incompatibles con el arbitraje, ambos Gobiernos estarán obligados, en todo caso, á aceptar la mediación ó buenos oficios de un Gobierno amigo, para la solución pacífica de toda controversia. En todos los casos de arbitraje, las Altas Partes Contratantes establecerán, de común acuerdo, los trámites, términos y formalidades que el Juez y las partes deberán observar an el curso y terminación del juicio arbitral.

Art. 2.° La condición nacional de peruanos ó españoles se determinará, en cada uno de los respectivos paises y para los efectos jurisdiccionales del mismo, por la propia legislación, salvo que ambos Gobiernos celebren en lo sucesivo convenios especiales sobre estas materias de nacionalidad y naturalización con el caracter de reciprocidad. Igual criterio se observará respecto de las personas morales ó jurídicas. trátese de sociedades mercantiles ú otras, reconocidas por la ley en cada uno de los paises y domiciliadas y establecidas en el mismo. El caracter nacional de las

Personas morales es independiente de la nacionalidad particular de sus socios.

Art. 3.° En el caso de que un español en el Perú ó un peruano en España, tomare parte en las cuestiones interiores ó en las luchas civiles de cualquiera de los dos Estados, será tratado, juzgado y, si para ello hubiere motivo, condenado por los mismos procedimientos, trámites ó tribunales que lo sean los nacionales que se hallen en las mismas circunstancias.

Art. 4.° Los dos Gobiernos no podrán reciprocamente exigirse responsabilidad por los daños, vejámenes ó exacciones que los naturales de uno de los dos Estados sufriesen en el territorio del otro por parte de los sublevados en tiempo de insurrección ó guerra civil ó en sediciones ó motines, ó por parte de tribus ú hordas salvajes sustraidas á la obediencia del Gobierne, á menos que resultare culpa ó falta de vigilancia por parte de las autoridades del país, declarada por los tribunales del mismo. Los Gobiernos del Perú y España no serán, por tanto, reciprocamente responsables, sinó de sus propios actos ó de los que hayan ejecutado sus agentes en ejercicio de sus funciones. Queda entendido, sin embargo, que tanto los peruanos como los españoles gozarán de las equitativas compensaciones ó mas favorables remuneraciones que los respectivos Gobiernos puedan conceder en dichas circunstancias á sus propios nacionales ó á otros extranjeros.

Art. 5.° Si un español en el Perú ó un peruano en España tomare parte en sedición, rebelión ó guerra civil, si usurpase derechos políticos ó si desempeñare cargo, empleo ó función que tengan anexa autoridad política ó jurisdicción, pierde el derecho á las exenciones y á todo fuero de extranjería que los tratados ó el Derecho de Gentes puedan reconocerle, y quedará equiparado á los nacionales en lo concerniente á la responsabilidad de sus actos.

Art. 6.° Los españoles en el Perú y los peruanos en España gozarán de los mismos derechos civiles que los cindadanos ó nacionales: y las leyes penales de policía ó seguridad los obligarán por igual. En uno y otro caso, sus bienes, derechos, responsabilidades penales y acciones civiles, serán amparados, reconocidos ó calificados por las mismas autoridades judiciales y administrativas competentes que amparen, reconozcan ó califiquen los de los nacionales. Las sentencias, decretos ó resoluciones legales, dictadas sobre las solicitudes, quejas ó demandas de aquellos y que adquieran caracter definitivo, con arreglo á los recursos, instancias y trámites que ofrezca la legislación local, surtirán efecto y se ejecutarán del propio modo que raspecto de los cindadanos del país. Los españoles en el Perú y los peruanos en España no tendrán derecho á la intervención diplomática sino en el caso de manifiesta denegación de justicia, ó sea repulsa ó negligencia en la administración de ella.

Art. 7.° Las dos altas partes contratantes se reservan el derecho de no admitir y de expulsar del territorio, con arreglo á las leyes respectivas, á los individuos que por su mala vida ó por su conducta fueren considerados perniciosos. Las medidas de expulsión que dicte uno de los dos Gobiernos, serán por él comunicadas al representante acreditado por el otro en el país.

Art. 8.° Los certificados de estudios y títulos universitarios ó profesionales expedidos en uno de los dos paises á favor de cindadanos peruanos ó españoles, serán reciprocamente reconocidos como válidos en el otro, mediante la comprobación de la autoridad de los mismos y la identidad de las personas.

La autoridad se hará constar por las oportunas legalizaciones en la forma de estilo, y la identidad de la persona se comprobará por un certificado expedido por la Legación respectiva, y en su defecto, por alguna autoridad consular residente en el país donde el título fué expedido, igualmente sujeto á dichas legalizaciones.

Mediante estot requisitos y sin perjuicio de que ambos Gobieanos se comuniquen reciprocamente los programas de estudios ó se entiendan respecto á cualesquiera otros detalles administrativos, podrán ser incorporados los estudios en los colegios, universidades ó escuelas especiales de uno ú otro país, ó ejercerse las profesiones á que se refieren los títulos, entendiéndose que los interesados quedan sometidos á todos los reglamentos, impuestos y deberes que rigen para los propios nacionales.

Art. 9.° Las estipulaciones de este Tratado no alteran ni modifican las vigentes entre el Perú y España por virtud de Tratados anteriores en asuntos no comprendidos en él.

Art. 10. El presente Tratado será ratificado con arreglo á las respectivas legislaciones, y las ratificaciones se cajearán en Lima lo mas pronto posible. Permanecerá en vigor hasta un año después del día en que una de las Altas Partes lo denuncie en todo ó en parte.

En fé de lo cual los infrascritos lo hemos firmado en doble ejemplar, en Lima, á los dieciseis días del mes de Julio de mil ochocientos noveñta y siete.

E. de la Riva Agüero.—Julio de Arellano.

Sección Religosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Agustin obispo doctor y fandador.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 28

Continuan cuarenta horas a Nuestra Señora de la Consolación.

Otras Funciones

Festividad de San Agustin á las nueve y media nona cantada por la R. Comunidad á las diez se espondrá S. D. M. en seguida misa mayor con sermón por el P. Nicolás Reus Felipense.

Por la tarde esposición de S. D M. en seguida tres puntos de meditacióny reserva.

Seccion Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	57.00
	Cambio Mallorquin	4'00
	Fomento Agrícola	66'00
	Ferro-Carriles de Mall.	33'50
	Alumbrado por Gas	86'00
	Salinas de Ibiza	21'00
	La General Mallorquina.	10,00
	Bonos Municipales.	35'25
	La Isleña Marítima	54'00
	Banco de Préstamos y Caja de Ahorros	2'00
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p 000 int. perpétuo	64.64
	4 p. 000 exterior	80.85
	4 p. 000 amortizable.	79.60
	Cubas (86).	96.70
	Cubas (90).	80.00
	Banco de España	415.00
	Tabacos	214.50
	Libras	32.94
	Francos	30.80
Barcelona	4 p. 000 interior	64'57
	4 p. 000 exterior	80'82
	4 p. 000 amort.	80'00
	Cubas (86).	96'68
	Cubas (90).	79'87
	Norte de España	21'40
	Francia	16'80
	Madrid.	64'65
	París.	62'06

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 10 Octubre de 1896

De Palma á Manacor y La Puebla—7'55 mañana,—2.—y 5 tarde.

De Palma á Inca á la 1'15 tarde.

De Manacor á Palma á la 6'45.—11'30 mañanay 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma á las 7'12.—11'45 mañana y 5'45 tarde.

De Inca á Palma á las 6'40mañana.

De Manacor á La Puebla á las 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor á las 5'45 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á si soce de la mañana

De Barcelona para Palma los martes á ilaa tee de la tarde

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las sietede la tarde

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á los seie de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete dela tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana

De Alcudia para Barcelona los domingos á las sinco de la tarde

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á as cinco de la tarde

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siee de la tarde

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

El Antonio Lopez llegó el 5 á Cadiz de Málaga.

El «Alfonso XII» llegó el 15 á Santander de Coruña.

El «Alfonso XIII» llegó el 21 de Coruña para Habana.

El «Alicante en Marsella.

El «Buenos Aires» llegó él 8 á Cadiz de Sanander.

El «Cataluña» en Cádil.

El «Colón» llegó el 20 a Barcelona de Cadiz.

El «Ciudad de Cádiz salió el 9 de Santa Cruz para Montivideo.

El Cavadonga llegó el 22 á Liverpool de Coruña.

El ísla de Luzón llegó el 28 á Liverpool de Santandér.

El «Isla de Mindanao» llegó el 13 á Manila de Singapore.

El «Isla de Panay» llegó el 16 á Habana de Puerto-Rico,

El León XIII» salió el 24 de Aden para Suez.

El Montevideo en salió el 21 de Puerto Rico para Habana.

El «Monserrat» solió el 14 de Puerto Rico para Coruña.

El «P.de Satrústegui» salió el 20 de Suez para Adeu.

El«Santo Domingo» llegó el 20 á Nueva York para Habana.

El «San Ignacio» llegó el 22 á Cadiz de Valencia

El «San Francisco» llegó el 22 á Barcelona de Liverpool

El «Ciudad Condal» llegó el 11 á Cadiz de Barcelona.

El Habana llegó el 17 á Habana para Veracruz.

El «Méjico» salió el 20 de Santiago de Cuba para Habana.

El M. L. Villaverde salió el 20 de Málaga para santa Cruz de Tenerife.

El Panamá salió el 20 de Habnna para Nueva York.

El San Agustin salió el 20 de LaGuayra para Santiago de Cuba.

El Baldomero Iglesia en Cadiz.

El San Fernando salió el 26 de Barcelona para Liverpool.

El Juaquin del Piélago salió 24 de Cadiz para Tanger.

El Larache salió el 22 de Las Palmas para Cadiz

El Mogador llegó 17 de Malaga para Barcelona.

El Rabat llegó el 28 á Cádiz de Málaga.

El Fernando Póo salió el 11 de Cád iz de Barcelona.

Mercado de Inca

Dia 16 de Agosto de 1897.

Almendrón	qq. Ptas.	de 63'33 á 00'00
Trigo.		de 18'50 á 19 00
Candeal.		de 19'50 á 00'00
Cebada del pais	cuart.	de 10'50 á 00'00
Id. forastera		de 9'00 á 9'50
Avena del pais		de 8'50 á 9'50
Id. forastera		de 7'50 á 8'00
Habas para cocer.		de 25'00 á 25'50
Id. ordinarias.		de 20'00 á 20'00
Habas de ganado.		de 16'00 á 17'00
Garbanzos.		de 26'00 á 26'00
Habichuelas blancas.		de 32'00 á 23'00
Id. negras.		de 35'00 á 36'00
Frijoles.		de 30'00 á 31'00
Maiz		de 00'00 á 00'00

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Asesinato de un presidente

Madrid 26 á la 3 t.

En Buenos Aires ha sido asesinado el presidente de la República del Uruguay.

El asesino disparóle el revolver á quemarropa, matándole an el acto.

Créese que el matador es anarquista.

El gobierno ha recibido ya la noticia oficial, confirmando el atentado.

España ha mandado telegramas de pésame al gobierno de aquella republica.

Azcárraga en Madrid—En los círculos

Madrid 26 á las 7 m.

Ha regresado el presidente del consejo el general Azcárraga.

En los círculos ministeriales se nota grande animación política.

Háblase de la importaania que revistirá el consejo de mañana.

Los liberales dicen que estamos en días de emociones y que los chascos serán de órdago.

Noticias varias

Madrid 26 á las 8 n.

Continúa siendo el tema del día las declaraciones del general Martínez de Campos, contrarias á la continuación del actual gobierno y favorables á la unión de los conservadores y silvelistas.

El día 5 de septiembre próximo se celebrará en Azpeitia una reunión de integristas, que presidirá el señor Nocedal.

Ha salido para Lucerna el jefe del partido tradicionalista, marqués de Cerralbo, para conferenciar con don Carlos.

El Consejo

Madrid 26 á las 10 n.

Se han reunido los consejeros presididos por el nuevo presidente.

Azcárraga al declarar abierta la sesión dedicó sentidas frases de elogio á la memoria del inmortal D. Antonio Cánovas del Castillo.

Dió cuenta seguidamente de las conferencias que ha tenido con S. M. la Reina.

Manifiesta que su criterio era seguir la misma política del Sr. Cánovas referente á Cuba.

Enteró á los consejeros que había ratificado los poderes al general Weyler.

Todos aprobaron su conducta.

Mostróse decidido á buscar medios para solventaa la actual situación que atraviesa España, esperando que todos le ayudarán en el difícil cargo que se le ha confiado.

De Cuba

Madrid 26 á las 11'45 n.

Ha mejorado el estado sanitario en la isla de Cuba.

Nótase en la provincia de la Habana tranquilidad compreta.

En la capital ni siquiera se habla de la guerra.

Durante la segunda decena de Agosto, se han cogido ciento veinte insurrectos.

También se han presntado algunos centenares.

Ultima noticias

Madrid 27 á las 3 m.

Los círculos están esta noche concurridísimos.

La reunión de consejeros es muy discutida.

Nada se sabe de Filipinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la junta de Gobierno el reparto de un dividendo á cuenta de los beneficios del actual ejercicio, se avisa á los señores accionistas que el pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad todos los días laborables de diez á una de la tarde desde el 16 de los corrientes hasta el día 2 de Septiembre próximo y después de esta fecha solamente los jueves.

En el caso de que algún accionista comisione á otra persona para cobrar en su nombre deberá proveerle de la correspondiente autorización.

Palma 13 Agosto de 1897.—El Director, Eusebio Pascual.

AUDIENCIA DE PALMA

Los jurados testigos y peritos á quienes por esta Audiencia se aduedan dietas ó indemnizaciones devengadas en el presente mes podrán percibirlas en la Secretaría de la misma, todos los días laborables de 10 á 11 de la mañana hasta el 28 de Agosto próximo; en la inteligencia de que no verificándolo en dicho plazo se entenderá renunciar á ese derecho.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 2.

La Casa GELABERT

¡Se ha trasladado á la calle de BROSSA, número 19.

BÁLSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.**

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los **dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter. costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.**

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en **el cuello, pecho y espaldas,** pues, gracias á la **volatibilidad** de este remedio, aplicado sobre la piel se absorve en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA

DEPOSITO EN PALMA: **JOSÉ JUAN' Drogueria.**

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

ENFERMEDADES DE LA **BOCA** Y **GARGANTA**

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las **aftas ó escoriaciones de la boca;** calman la **irritación** producida por el uso tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los adores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son aprein-feriores.

Como garantía de legitimidad exíjase en as cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEI) FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

Sociedad General de Transportes Maritimos

A VAPOR DE MARSELLA

Servicio del mes de Agosto de 1897

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

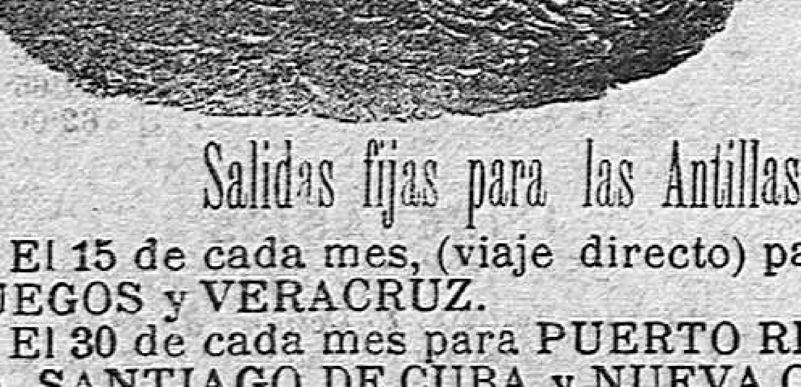
Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de **Septiembre** el vapor **BEARN**

el dia 26 de

Consignatarios en Barcelna, Ripoll y Comp.ª, Plaza de Palacio —Barcelona

Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Mejico, y Estados Unidos

El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ.

El 30 de cada mes para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS.

Saldrá el 30 de Agosto el vapor

MANILA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Además, los vapores del 15 la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tulpán, Tampico, Frontera, Laguna Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, ara Nueva-York con trasbordo en la Habana.

Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANAS Representantes de la Compañía en Palma.

Libreria Gelabert

VIA-CRUCIS

POR

D. Bartolomé Tolrá, Pbro.

Dedicado á S. M. la Reina Regente

0'75 pesetas

MEDITACIONS

sobre

ELS PASSOS DES VIA-CRUCIS

dispostas per

D. S. S. P. R.

0'50 pesetas

Librería Gelabert

TIMBRES

De goma y metal; fechadores en goma y metal puño y automáticos; foleadores ya numeradores á pistón y automaticos en goma, bronce y acero; letras y festones en goma y metal para marcar ropa blanca abecedarios y numeraciones de zinc para marcar toda clase de embalajes; timbres y cachets para lacre; punzones de acero para marcar cuero, madera, cobre, hierro, acero, etc; timbre seco á puño y palanca; tenazas y plomos para precintar; máquinas perforadoras para taladrar cantidades en talones, letras de cambio, cheques, etc., indispensables para casas de banca y comercio; placas y rótulos de hierro esmaltado; botellitas y tampones tinta varios colores y reparación á toda clase de timbres.

Esta casa garantiza sus sellos y repite gratuitamente los que no resulten del agrado del comprador.

Librería Gelabert

Libreria Gelabert

Obras de D. Mariano de Larra, nueva edición precedida de la vida del autor. 4 tomos encuadernados á la holandesa—16 Ptas.

Poesias de Manuel Acuña con un prólogo de D. Fernando Soldevida segunda edición 1 tomo encuallernado con plancha dorada—5 Ptas.

Géminis novela original de don Antonio Fratesy Sureda, 1'50.

Impresiones por D. Antonio Sureda Frates 3 ptas.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por *todos los que han hecho uso de ella.* **A BASE DE ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Palma.—Imp. de las hijas de Colomar